



Acta Número 06

SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 02:00 dos p.m. horas, del día 17 diecisiete de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis, estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Lic. Héctor Cortés Cortés, en su carácter de Presidente Municipal; Cesar Pérez Reynaga, Sindico Municipal; Soledad Elizondo González, Humberto Flores Cortes, José Rafael García Castillo, Carla García Orozco, Benito Gómez Pérez, Alicia Inojosa Castañeda, en su carácter de regidores, con la ausencia de los regidores los CC. Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, Ilsi Yareli Flores García, Mariano Brizuela Castañeda, a efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de Lista, y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III. Aprobación de Gastos para la Segunda Etapa del Proyecto "Construcción del Núcleo Deportivo" incluye la Construcción del Domo Deportivo con Cancha de Usos Múltiples en el Municipio de Techaluta de Montenegro, con Recursos Propios.
- IV. Aprobación de Gastos para la conclusión, con Recursos Propios de la Obra del Polideportivo en la Cabecera Municipal de Techaluta de Montenegro.
- V. Aprobación de Gastos para conclusión de la Obra con Recursos Propios de Colocación de Huellas de Concreto en el Camino Real de Colima, en la Localidad del Zapote.
- VI. Aprobación de Apoyos para Programa de Escuelas de Calidad.
- VII. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Sanidad para el municipio de Techaluta de Montenegro.
- VIII. Aprobación de Convenios Faltantes.
- IX. Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 02:00 dos p.m. horas del día 17 diecisiete de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la mayoría de los asistentes con la ausencia de los regidores, los CC. Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, Ilsi Yareli Flores García, Mariano Brizuela Castañeda, y con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número cinco, misma que pasó a ser firmada por todos los integrantes del H. Ayuntamiento que asistieron a la reunión.

José Rafael García Castillo
 Benito Gómez Pérez
 Carla García Orozco
 Soledad Elizondo González
 Cesar Pérez Reynaga



Bonito Gómez Jorjey

Carla García Orozco

José Rafael Hernández Cantillo

TERCERO.- En relación a este punto, el Presidente Municipal, abordó el tema sobre los gastos para la segunda etapa del proyecto "Construcción del núcleo deportivo" en donde incluye la construcción del domo deportivo con canchas de usos múltiples en esta cabecera municipal, en el cual comentó que es una obra que no está concluida, ya que el proyecto no abarca algunos detalles como el piso rustico, detalles de la electrificación, áreas de jardinería exterior, encauzamiento del arroyo, accesos a las cocheras, y demás detalles de la parte externa de la obra, en las que se incluyen diversos materiales y mano de obra de la misma, recursos que se propone sean tomados de la cuenta de recursos propios del ayuntamiento con el fin de que no quede inconclusa dicha obra, y darle la terminación que corresponde, obra que será utilizada para eventos deportivos y de otra índole, por lo que se solicita se autoricen dichos gastos con el acuerdo que en futuras actas de ayuntamiento aparezcan cifras y notas precisas de los gastos que hayan sido generados, a lo que los regidores asistentes dan su autorización por unanimidad, para que se gaste lo necesario para terminar esta obra de la cuenta de recursos propios, esto de los recursos del año 2016.

CUARTO.- En el desahogo de este punto, del orden del día, el presidente municipal hizo del conocimiento a los asistentes, sobre la obra de Polideportivo que se realizó en la cabecera municipal de Techaluta de Montenegro, el cual incluye cancha de usos múltiples, una de fútbol, alberca y accesorios, entre otros, sin embargo la obra está inconclusa debido a que faltan aun algunos gastos por realizar para dotar de los faltantes a la electrificación, cerrajería en puertas y ventanas para vestidores y sanitarios, pintura, enmallados y accesorios para la alberca, andadores y accesos, entre otros, y habiéndose terminado el recurso referido al año 2015, para dicha obra, se propone por parte del Presidente Municipal sea finalizada con recursos propios del ayuntamiento, de este año 2016, ya que se tiene contemplado llevar a cabo la inauguración y así poder darle la terminación y el uso adecuado. A lo que todos los regidores asistentes votan de manera unánime en acuerdo de usar el recurso solicitado de la cuenta de recursos propios, los gastos que genere la terminación del proyecto del Polideportivo.

QUINTO: En relación a este punto, el Presidente Municipal recordó a los regidores que debido a un desastre meteorológico (tromba) sucedida en la localidad de San Miguel del Zapote, en el año de 2014, dañando el Camino Real de Colima, y la calle Lázaro Cárdenas, así como un total de 21 viviendas, situación q a la que acudieron varias instancias, ofreciendo apoyo con el Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) por parte del gobierno del estado, ayuda que se concreto en muebles y enseres domésticos para familias afectadas, banqueteo para la calle mencionada y colocación las Huellas de concreto y empedrado ahogado en el camino real de Colima, quedando espacios por rellenar con empedrado ecológico, así como nivelación de la calle Lázaro Cárdenas, más huellas de rodamiento y empedrado ahogado, entre otros detalles, por lo que el presidente

César Pérez Raynaga

Soledad Elizondo González



Bonito Gómez Rojas
Carla García Crespo

Municipal solicitó al pleno, autoricen recursos de la cuenta de recursos propios del ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2016, para que se concluya dicha obra, a lo que todos los regidores asistentes, de manera unánime votaron a favor de la propuesta.

Así mismo, el presidente municipal manifestó sobre la obra que de igual manera falta concluir de la Calle Lázaro Cárdenas, de la cabecera municipal, en la que se colocaron huellas de rodamiento con empedrado ahogado, misma que estuvo a cargo de una empresa la cual se encargó de su ejecución, pero que aún falta la colocación de pasto, árboles, restauración de las banquetas y accesos domiciliarios, entre otros, por lo que solicitó al pleno se apruebe y autoricen los gastos que generen estos detalles faltantes a efecto de culminar la obra y poder realizar su inauguración correspondiente, esto con recursos propios del Ayuntamiento, de este año 2016, pues desconociéndose si le corresponde a la empresa o al municipio estas obras que no están concluidas y es necesario terminarlas por lo que pide autorización para gastar lo necesario en el arreglo de estos detalles para culminar la obra, si en su momento la empresa no lo incluye en el proyecto ejecutivo inicial, a lo que todos los regidores asistentes estuvieron de acuerdo y aprobaron por unanimidad se erogan los gastos para culminar esta obra con los recursos de la cuenta de recursos propios 2016.

J. Rafael García Castillejo

SEXTO.- En referente a este punto, el presidente municipal expuso lo relacionado a dos solicitudes que se ha realizado a esta presidencia en relación a apoyos para el programa escuelas de calidad en esta cabecera municipal, se trata del Jardín de Niños "Socorro Torres Flores" y la Escuela Secundaria "Lauro Montenegro Castro" en lo que piden la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) en el entendido que el gobierno federal les apoyara con la misma cantidad, de esta manera se pide al pleno tengan a bien el aprobar dicho apoyo para las escuelas de calidad para el Jardín de Niños "Socorro Torres Flores" y la Secundaria "Lauro Montenegro Castro" recurso que sea liquidado de la cuenta de propios, por lo que se aprueba y autoriza dicha propuesta por unanimidad de votos otorgándole la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) por escuela, para un erogación total de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), gasto al que estuvieron de acuerdo y aprobaron por unanimidad mediante la votación respectiva, todos los regidores asistentes a la reunión.

Cesar Pérez Reynaga
Soleidad Alzendo González

De igual manera el Presidente Municipal expuso la problemática generada en la cabecera municipal de Techaluta ya que según informes del departamento de agua y alcantarillado el servicio del Pozo "El Salvial" estaba mal, y que la bomba no funcionaba, a lo que se contrató personal especializado para su solución, habiéndose determinado la necesidad de tratamiento de limpieza y desazolve, compra de nueva bomba y motor de extracción de agua, además de la compra de tubería y mano de obra, por lo que todos los regidores, de manera unánime y mediante la votación respectiva, estuvieron



de acuerdo en erogar la cantidad necesaria para la solución pronta de este problema, tratándose este servicio de vital importancia para la vida de los Techalutenses, por lo que se autoriza por unanimidad el gasto que genere para la solución del Pozo "El Salvial".

SEPTIMO: En el desahogo del orden del día, el presidente municipal para el desarrollo de este punto hizo la invitación al Lic. Luis Ibarra Delgadillo, para que expusiera de manera general el Reglamento de Sanidad para esta municipalidad, por lo que comentó que se había realizado de acuerdo a las necesidades de la gente ya que se han reportado pleitos y mordidas entre perros, y otros animales, con la finalidad de llevar un orden, y darles el manejo adecuado a los animales, en lo que se propone se forme un centro de atención en donde cuente con un especialista (Veterinario), donde se tenga condiciones para adopción, y en el caso de los zoológicos sea un lugar de esparcimiento, así también los dueños de los animales ya sean domésticos o de carga sean los responsables del cuidado y atención para que no dañen a terceros, así mismo el presidente municipal solicitó al pleno, para que se apruebe este reglamento en lo general a reserva de que si los regidores sigan con su análisis y si hubiera alguna anomalía se volverá a considerar para su respectiva corrección. Enseguida el presidente municipal solicitó al pleno levantaran la mano para emitir su voto por lo que por unanimidad resulta autorizado de manera general y en lo particular el reglamento de sanidad Municipal de Techaluta de Montenegro, para los fines que tenga lugar, por lo que se instruye al Secretario General, su pronta publicación.

OCTAVO: En el desahogo de este punto, el presidente municipal manifestó lo relacionado con el Convenio de Mochilas con útiles Escolares" esto con el Gobierno del Estado, a efecto de que se lleve en las condiciones manifestadas en las reglas de operación correspondientes al año 2016, mismos, y después de su análisis, fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos.

- a) El H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Descuento de Participaciones durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

Jose Rafael Garcia Castillo Benito Gomez Jerez

Carla Emma Orozco

Sobrad Elvendo Gonzalez

Cesar Pérez Reynaga



Benito Gómez Pérez

José Rafael García Castillo

César Pérez Reynaga

Carla García Gómez

Seledad Elizabeth Gómez

c) El H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, en la modalidad de Descuento de Participaciones con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.

d) El H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Unanimidad, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

e) El H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 - 2017.

NOVENO: En referente a este punto de asuntos varios, el presidente municipal comento acerca del asunto de las personas que se están dializando que son varios, y que han venido al ayuntamiento a solicitar apoyo, por lo que se pensó en dedicar un día para trasladarlos, y llevar una ruta, pero no funcionó ya que todas las personas van a instituciones y lugares diferentes, por lo que no se podría cubrir a todos, por carecer de los vehículos necesarios y la capacidad para apoyarlos, llegando al acuerdo de que si los familiares tuvieran alguna dificultad en el traslado con algún vehículo, y en alguna ocasión, dada la urgencia se les apoyaría, pero como compromiso permanente no era posible, a lo que todos los regidores estuvieron de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.



Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

NOMBRE

FIRMAS

Lic. Héctor Cortés Cortés

Cesar Pérez Reynaga.

Mariano Brizuela Castañeda.

Soledad Elizondo González.

Humberto Flores Cortes.

Ilsi Yareli Flores García

José Rafael García Castillo.

Carla García Orozco.

Benito Gómez Pérez.

Alicia Inojosa Castañeda.

Ma. Guadalupe Márquez Sánchez.

Cesar Pérez Reynaga

Soledad Elizondo González

José Rafael García Castillo

Carla García Orozco

Benito Gómez Pérez

Cesar Pérez Reynaga

José Rafael

